

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

162-98

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 08 de Mayo de 1998
Actuación Nº 053/97

VISTO:

El pedido efectuado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, en el sentido de que se acepten alumnos condicionales en todas las materias correspondientes a las carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Centro de Estudiantes, se refiere a la inscripción como alumno condicional en las asignaturas con Prácticas Hospitalarias Programadas.

Que la Resolución Interna Nº 268/96 en términos generales establece que se aceptará inscripción por materias en carácter de condicional, hasta una vez transcurrido el Turno Especial de Mayo para asignaturas anuales y del 1º cuatrimestre o Setiembre-Octubre para asignaturas del 2º cuatrimestre, fechas en que deberá haber regularizado la situación, siendo el párrafo anterior, no aplicable para aquellas asignaturas con Prácticas Hospitalarias Programadas.

Que en el seno de este cuerpo se analizó el pedido no haciendo lugar a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, aceptando solamente el dictado de la asignatura Microbiología y Parasitología durante el 2º cuatrimestre del presente Período Lectivo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 02/98 del 17/03/98)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- No hacer lugar a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de esta Facultad, de acuerdo a los términos de la Resolución Interna Nº 268/96.

ARTICULO 2º.- Autorizar nuevamente el dictado de la asignatura "Microbiología y Parasitología" correspondiente a los Planes de Estudios de las Carreras de Nutrición y Enfermería, durante el 2º cuatrimestre del Presente Período Lectivo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Estudiantes, y Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO